

## **COMUNICADO**

### **Evaluación de la Cartera de Inversiones del Programa Multianual de Inversiones**

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica a los Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE incluido ESSALUD, sujetos al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, que en el marco de lo establecido en el párrafo 44.2 del artículo 44 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01<sup>1</sup>, referido a la medición del cumplimiento de la programación multianual de inversiones y el efecto de las modificaciones efectuadas al Programa Multianual de Inversiones (PMI) respecto del cierre de brechas, **se da inicio a la Evaluación de la Cartera de Inversiones registradas en el año 2020 del PMI**, con la finalidad de medir su desempeño, gestión y cumplimiento.

Para dicho efecto, se ha habilitado en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones (MPMI), la opción “**Evaluación**”, para que los responsables de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) registren información en los siguientes reportes:

- a) Modificaciones de la cartera de inversiones respecto a la cartera inicial.
- b) Ejecución de la cartera de inversiones respecto a la programación.
- c) Situación de la cartera de inversiones según el nivel de avance y el estado de las inversiones.
- d) Nivel de Cumplimiento de la Programación

Dichos reportes estarán disponibles desde el **26 de abril hasta el 07 de mayo de 2021**.

Para mayor orientación puede acceder al Instructivo de Evaluación de la Cartera de Inversiones del PMI, que se encuentra publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas, al cual se puede acceder a través del siguiente link: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv\\_publica/docs/Instructivo\\_BI/Instructivo\\_Evaluacion\\_de\\_PMI\\_2020.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Evaluacion_de_PMI_2020.pdf)

Las **consultas y coordinaciones** respecto al presente comunicado, podrán efectuarse al correo electrónico [pmi@mef.gob.pe](mailto:pmi@mef.gob.pe)

**Lima, 23 de abril de 2021**

**Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas**

---

<sup>1</sup> Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, y sus modificatorias.